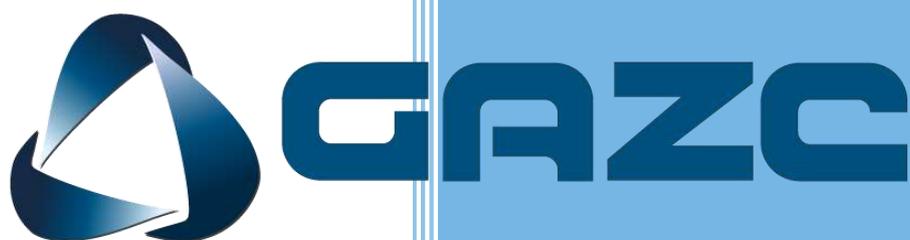


2018

CÓDIGO DE ÉTICA EMPRESARIAL



Grupo AERONÁUTICO ZONA CENTRO
C/ Miguel de Faraday 14, Getafe 28906



Alfonso Delgado

Chief executive officer



Pedro Galán

Chief operating officer



Eduardo Manubens

Head of Business Development



Raúl Ballesteros

Head of Quality

Código Ético

En Grupo Aeronáutico Zona Centro la responsabilidad corporativa es clave en el día a día.

Es por ello que se compromete a promover sus valores fundamentales con respecto y basado en las buenas prácticas de los derechos humanos, laborales, ambientales y de anticorrupción.

Con la elaboración de este código, esperemos el cumplimiento en su totalidad por nuestros proveedores con todos los requisitos aplicables, leyes y regulaciones de los países en los cuales las operaciones sean necesarias.

El objetivo del presente Código de Ética Empresarial es establecer los principios a los que debe atenerse GAZC, S.A, todos sus empleados, proveedores y directivos.

Este Código vincula a los miembros del Comité de Dirección, el resto de los componentes de la Dirección y a todos los empleados que desempeñan su trabajo en GAZC, S.A.

1 Principios básicos de comportamiento

Los principios básicos de GAZC, S.A, aplicados al personal citado anteriormente se basa en el respeto, integridad y respeto de los derechos humanos.

Se desarrolla con un riguroso cumplimiento de la legalidad vigente, fomentando el correcto ambiente laboral, rechazando cualquier abuso de autoridad, o conducta que pueda generar malestar con el resto de compañeros.

Las actividades profesionales y empresariales de GAZC. S.A, y la de sus empleados se desarrollan en rigurosa honestidad y valor de integridad y promoverá entre sus empleados el reconocimiento y la valoración de los comportamientos que sean acordes con lo establecido en dicho código.

Toda actuación por parte del personal de GAZC. S.A, guardará escrupuloso respeto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

forma justa y con respeto por parte de sus superiores, subordinados y compañeros. Cualquier conducta abusiva, hostil u ofensiva, sea verbal o física, no será tolerada.

Abolición del trabajo infantil

GAZC, S.A. no admite el trabajo infantil. GAZC, S.A. no recurrirá al trabajo infantil ni incorporará a su actividad empresarial ningún producto o servicio procedente del mismo y velará por el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con el trabajo de menores de edad. GAZC, S.A. exige a todos sus empleados y proveedores la observancia estricta de este principio.

Igualdad de oportunidades

Todos los empleados disfrutaran de iguales oportunidades para el desarrollo de su carrera profesional. GAZC, S.A. se compromete a establecer una política efectiva de igualdad de oportunidades para que sus empleados desarrollen su actividad profesional sobre la base del principio de mérito. Las decisiones de promoción estarán siempre basadas en circunstancias y valoraciones de carácter objetivo. Asimismo, GAZC, S.A. se compromete a mantener una política de inversión para el aprendizaje y la formación personal y profesional de sus empleados. Los empleados de GAZC, S.A. respetarán la política de igualdad de oportunidades en su ámbito profesional y apoyarán el aprendizaje personal y profesional de sus compañeros.

2 Relación con y entre empleados

Trato respetuoso e interdicción de la discriminación

GAZC, S.A, asume la responsabilidad de mantener un entorno de trabajo libre de toda discriminación y de cualquier que implique un acoso de carácter personal. Todo trabajador ha de ser tratado de

Seguridad y salud en el trabajo

GAZC, S.A. proveerá a sus empleados de un entorno seguro y estable y se compromete a actualizar de manera permanente las medidas de prevención de riesgos laborales, así como a respetar escrupulosamente la normativa aplicable en esta materia en todos los lugares en que desarrolle sus actividades empresariales. Todos los empleados son responsables de observar un cumplimiento riguroso de las normas de salud y seguridad. Asimismo, deberán hacer un uso responsable del equipamiento que tengan asignado cuando desarrollen actividades de riesgo y divulgarán entre sus compañeros y subordinados los conocimientos y promoverán el cumplimiento de las prácticas de protección de riesgos.

Respeto a la intimidad y confidencialidad de la información de los empleados

GAZC, S.A. se compromete a solicitar y a utilizar exclusivamente aquellos datos de los empleados que fueran necesarios para la eficaz gestión de sus negocios o cuya constancia fuese exigida por la normativa aplicable. Asimismo, GAZC, S.A. tomará todas las medidas necesarias para preservar la confidencialidad de los datos de carácter personal de que se disponga y para garantizar que la confidencialidad en la transmisión de los mismos, cuando sea necesaria por razones de negocio, se ajuste a la legislación vigente.

Fomento del equilibrio personal y profesional

GAZC, S.A. fomentará el equilibrio entre la vida personal y profesional de sus empleados. GAZC, S.A. valora los beneficios que para el empleado y para la empresa, conlleva la existencia de un equilibrio entre las responsabilidades profesionales y las personales de sus empleados, por lo que fomentará medidas orientadas a conciliar estos dos ámbitos.

3 Compromisos con terceros y con el mercado

Competencia Leal

GAZC, S.A. proscribire cualquier actuación que suponga el ejercicio de prácticas de competencia desleal y se compromete a velar por el cumplimiento de las leyes de defensa de la competencia aplicables en los países donde realiza sus actividades.

Probidad en la gestión

GAZC, S.A. proscribire los sobornos a autoridades y funcionarios públicos y prohíbe a sus empleados dar a terceros o recibir de terceros pagos indebidos de cualquier tipo, ni regalos, dádivas o favores que estén fuera de los usos del mercado o que, por su valor, sus características o sus circunstancias, razonablemente puedan alterar el desarrollo de las relaciones comerciales, administrativas o profesionales en que intervengan sus empresas.

Calidad

GAZC, S.A. se compromete con la calidad de sus productos y servicios. GAZC, S.A. establece como directriz de su actuación empresarial la búsqueda de la calidad en sus productos y en sus servicios y pondrá a disposición de sus empleados los medios necesarios para el desarrollo de los sistemas de gestión de la calidad más adecuados en cada momento. GAZC, S.A. procurará la mejor satisfacción de las expectativas de sus clientes y desarrollará un esfuerzo de anticipación en el conocimiento de sus necesidades.

Confidencialidad respecto de la información de terceros

GAZC, S.A. garantiza el respeto de la confidencialidad y privacidad de los datos de terceros que posea. Se compromete a preservar la confidencialidad de los datos con que cuenta referidos a terceros salvo siempre las obligaciones de carácter legal, administrativo o judicial que supongan obligaciones de entregarlos a entidades o personas o de hacerlos públicos. Asimismo, garantiza el derecho de terceros afectados de consultar y promover la modificación o rectificación de los datos cuando ésta sea necesaria. Los empleados de GAZC, S.A.

Transparencia, creación de valor y gobierno corporativo

GAZC, S.A. asume como principio directriz de su comportamiento empresarial para con sus accionistas, con inversores, analistas y el mercado en general, transmitir una información veraz, completa y que exprese la imagen fiel de la sociedad y del Grupo, de sus actividades empresariales y de sus estrategias de negocio. La comunicación se realizará siempre conforme a las normas y en plazos establecidos por la legislación en cada caso vigente. La acción empresarial y las decisiones estratégicas de GAZC, S.A. se enfocarán a la creación de valor para sus accionistas, la transparencia en su gestión, la adopción de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo en sus empresas y la observancia estricta de las normas que en esta materia estén en cada momento vigentes.

Protección del patrimonio empresarial

GAZC, S.A. y sus empleados buscarán siempre la mejor protección de cuantos bienes y derechos constituyan el patrimonio de las empresas del grupo preservando la confidencialidad de la información relativa al mismo que sólo podrá ser utilizada en relación a las actividades de la empresa. Los empleados son responsables de proteger los activos de GAZC, S.A. que les hayan sido encomendados y preservarlos de cualquier pérdida, daño, robo o uso ilegal o deshonesto.

Conflictos de intereses

Todo empleado de GAZC, S.A. deberá evitar situaciones que puedan suponer un conflicto entre sus intereses personales y los de GAZC, S.A. y abstenerse de representar a la sociedad o intervenir o influir en la toma de decisiones en las cuales, directa o indirectamente, él mismo o un tercero ligado a él por cualquier relación económica, familiar o profesional significativa tuviera un interés personal.

Los empleados que se encuentren en situación de conflicto están obligados a comunicarla a su superior jerárquico. Los conflictos entre intereses personales e intereses empresariales se resolverán siempre en beneficio de los que corresponden a las empresas del Grupo GAZC, S.A.

Utilización de la información sobre GAZC, S.A

GAZC, S.A. exige de sus empleados que hagan un uso discreto y profesional de la información de la sociedad a la que tengan acceso en el desempeño de su actividad, así como que limiten su utilización a las actividades propias de la empresa y se compromete a establecer sistemas de gestión enfocados al respeto de este principio.

4 Compromisos hacia la comunidad

Medio ambiente

GAZC, S.A. asume el compromiso de procurar el mayor respeto al medio ambiente en el desarrollo de sus actividades así como de minimizar los efectos negativos que, eventualmente, éstas pudieran ocasionar. Pondrá a disposición de sus empleados los medios más adecuados para ello. Igualmente GAZC, S.A. contribuirá a la conservación de los recursos naturales y de aquéllos espacios que tengan interés ecológico, paisajístico, científico o cultural. A tal efecto, establecerá las mejores prácticas y promoverá entre sus empleados el conocimiento y utilización de las mismas. GAZC, S.A. se compromete a un estricto cumplimiento de la legislación medioambiental que le sea de aplicación.

Compromiso social

GAZC, S.A. se compromete a una actuación socialmente responsable, con cumplimiento de la ley de los países en que actúa y, en particular, asume la responsabilidad de respetar la diversidad cultural y las costumbres y principios vigentes entre las personas y comunidades afectadas por sus actividades.

Fdo: Alfonso Delgado Recio



